

Ton Tomás Soria Párraga, INB Politécnico de Granada.  
Don Antonio Dionisio Cabañas Alonso, INB de Lucena (Córdoba).

#### Suplente

Presidente: Don Jesús Antonio Sánchez-Capuchino Lleréns, Catedrático de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

#### Vocales:

Don Venancio Pérez Gutiérrez, INB de Egea de los Caballeros (Zaragoza).  
Don Justo Teófilo García Maniega, INB de Arévalo (Ávila).  
Don José Manuel Padrón García, INB de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).  
Don Antonio Albarracín Claros, INB de Aracena (Huelva).

Segundo.—Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de las dietas y los gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**2922**

*ORDEN de 26 de diciembre de 1979 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores Especiales numerarios de Institutos Técnicos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden ministerial de 5 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), por la que se convocó concurso oposición restringido para seleccionar Profesores Especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media entre Profesores Especiales Interinos de dichos Centros que, por reunir las condiciones señaladas en la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 11), aspiran a la condición de numerarios, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar para juzgar las pruebas del citado concurso-oposición, en las disciplinas y modalidades que se indican, los Tribunales siguientes:

#### TRIBUNAL DE TAQUIGRAFIA

##### Titular

Presidente: Don Baudilio Arce Monzón, INB «Nuestra Señora de la Almudena» (Madrid).

#### Vocales:

Don Francisco Prieto Rodríguez, INB «Santa Teresa» (Madrid).  
Don Manuel Peralta de Sosa, INB «Santa Teresa» (Madrid).  
Don Manuel Figueroa Palomo, INB «Nuestra Señora de la Almudena» (Madrid).  
Doña María Teresa Larrarte Marín, INB «Santa Teresa» (Madrid).

#### Suplente

Presidente: Don Diego Manzanedo Morante, INB «Nuestra Señora de la Almudena» (Madrid).

#### Vocales:

Don Pedro Murga Uribarri, INB «Nuestra Señora de la Almudena» (Madrid).  
Don Andrés Álvarez Linares, Escuela Formación Profesional de Alcira (Valencia).  
Doña Aurea Pérez Varela, INB de Betanzos (La Coruña).  
Doña María Carmen Sarto Villagrasa, INB «Nuestra Señora de la Almudena» (Madrid).

#### TRIBUNAL DE INGLES

##### Titular

Presidente: Don Esteban Pujals Fontrodona, Catedrático de Lengua y Literatura Inglesas de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

#### Vocales:

Don Antonio Martí Lloret, INB de Gandía (Valencia).  
Don Luis López Ruiz, INB «Santa Teresa de Jesús» (Madrid).

Don Julio Fuentes Bobo, INB «Lucía Medrano» (Salamanca).  
Don José María Gil Arribas, INB «Emilio Ferrari» (Valladolid).

#### Suplente

Presidente: Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de Lingüística germánica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

#### Vocales:

Don Alfonso Bocinos Pérez, INB «Santa Teresa» (Madrid).  
Don Jaime Guardia Solé, INB de Vilafranca del Penedés (Barcelona).  
Doña Encarnación Xapelli Reixach, INB de Calella (Barcelona).  
Don Juan Bautista Martínez Alonso, INB de Villablino (León).

#### TRIBUNAL DE FRANCES

##### Titular

Presidente: Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina, Agregado de Lingüística francesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

#### Vocales:

Don José María Álvarez López, INB «La Junquera» (Pontevedra).  
Doña María Julia Fernández-Ahuja de State, INB «Santa Teresa» (Madrid).  
Don Jaime Beaufaucher Castera, INB «Rey Don Jaime», de Alcira (Valencia).  
Don Felipe Fernández-Arroyo Redondo, INB de Manzanares (Ciudad Real).

#### Suplente

Presidente: Don Daniel Poján Díaz, Catedrático de Lengua y Literatura francesas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

#### Vocales:

Doña María Beltrán del Prado, INB de Hellín (Albacete).  
Doña Carmen Martín Ferrero, INB de Arévalo (Ávila).  
Don Juan María González Plana, INB de Jumilla (Murcia).  
Don Esteban Martínez Largo, INB de Betanzos (La Coruña).

Segundo.—Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de las dietas y los gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**2923**

*ORDEN de 2 de febrero de 1980 por la que se convoca concurso restringido a localidades de censo superior a 10.000 habitantes y a unidades de Educación Preescolar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la disposición final cuarta, uno, de la Ley General de Educación, que atribuye la condición de norma de carácter meramente reglamentario a cuantas disposiciones anteriores, cualquiera que fuera su rango, venían regulando la materia objeto de la misma, lo que permite por esta Orden de convocatoria llevar a cabo las oportunas modificaciones en la sistemática de los concursos de traslados en el Cuerpo de Profesores de EGB hasta la adecuada regulación de esta materia, y convocado por Orden de 9 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17) concurso general de traslados para cubrir en propiedad las vacantes de Centros de Educación General Básica existentes en 1 de septiembre de 1979 por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 48 del Estatuto del Magisterio, y siendo preciso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de otras especialidades, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia, Este Ministerio ha dispuesto:

#### I. Convocatoria de concursos especiales

1.º Se convocan concursos especiales de traslado para cubrir en propiedad las vacantes que corresponden a este medio, producidas en Centros estatales de EGB hasta 1 de septiembre de 1979, en las siguientes especialidades:

- a) Concurso restringido para localidades de censo superior a 10.000 habitantes.
- b) Concurso para unidades de Educación Preescolar (Mater- nales y Párvulos).